



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Lima, 24 de junio de 2020

C. 00635-GG/2020

SEÑORA

NADIA VILLEGAS GÁLVEZ

DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

JIRÓN ZORRITOS 1203 CERCADO DE LIMA

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted con relación a su Oficio N° 661-2020-MTC/27, de fecha 04 de marzo de 2020, mediante el cual el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) solicita la opinión del OSIPTEL sobre la solicitud de transferencia de Concesión Única otorgada mediante Resolución Ministerial N° 728-2009-MTC/03 y resoluciones de asignaciones de espectro, autorizaciones, permisos y licencias, registros y demás derechos de los que es titular OLO DEL PERÚ S.A.C., a favor de la empresa América Móvil Perú S.A.C.

Al respecto, luego de analizar la documentación enviada, este organismo emite su opinión en el informe adjunto.

Hago propicia la oportunidad para testimoniarle mi especial deferencia y estima personal.

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL

ADJ.- Informe N° 00056-GPRC/2020

C.C.- **Sra. Virginia Nakagawa Morales**, Viceministra de Comunicaciones
Sr. José Aguilar Reátegui, Director General de Políticas y Regulación en Telecomunicaciones.

